



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA

Contrato N°13/2026

Entre la Municipalidad de Ñemby, domiciliada en sobre las calles Próceres de Mayo e/ Constitución del Barrio Centro de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Tomás Olmedo**, con cédula de identidad N°1.453.753 y el Secretario General, **Abg. Derlis Ramón Cañete Vega**, con C.I.N°4.785.616, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AA PRODUCCIONES RUC N° 3203904-2**, domiciliada en la Calle Compañía 11 Toledo Cañada, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Alejandro Augusto Ibarrola Ovando**, con cédula de identidad N° 3.203.904, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES ID N°477886**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Art.1-Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Contratación de servicio de catering, ceremonial y de protocolo para eventos Institucionales.-

Art.2-Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

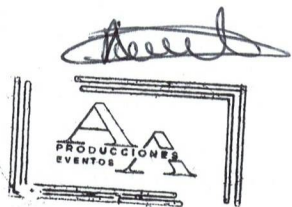
Art.3-Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Art.4-Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 477886.-





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

Art.5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) **SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES** ID N° 477886, convocado por la Municipalidad de Ñemby. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°815/26.

Art.6-Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Características
1	Escenario Desmontable	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	326.891	326.891	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
2	Vallado de Metal	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.220	38.220	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
3	Provisión de sillas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.253	3.253	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
4	Provision de luces cabezas moviles	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	205.139	205.139	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

5	Provisión de luces led, escenográficos y estrobos	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.199.643	1.199.643	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
6	Provisión de luces par led de colores	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	136.353	136.353	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
7	Provision de toldos	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	513.334	513.334	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
8	Provision de toldos	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.912.746	2.912.746	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
9	Provision de toldos	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.433.333	1.433.333	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
10	Provisión de entretelados	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	104.843	104.843	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781

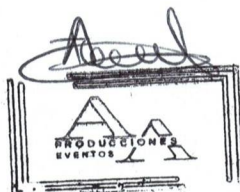




MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

11	Provisión de entretelados	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.273	181.273	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
12	Provisión de mantel con polleron	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.688	22.688	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
13	Provisión de mantel de plástico	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.413	22.413	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
14	Mesa Rsutica	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180.000	180.000	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
15	Servicio de decoración. Entelados para actos	1	mínimo: 0,00máximo: 0,00	2.063.183	2.063.183	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
16	Provisión de mesa larga	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.789	32.789	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781

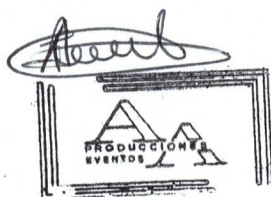




MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

17	Servicio de montaje y desmontaje para evento de 3000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.894.816	3.894.816	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
18	Servicio de montaje y desmontaje para evento de 1000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.638.424	2.638.424	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
19	Servicio de montaje y desmontaje para evento de 500 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.500.000	2.500.000	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
20	Provisión de ordenadores de fila	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	101.253	101.253	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
21	Provision de arreglos florales	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	500.117	500.117	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
22	Provisión de porta banners	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	155.839	155.839	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781

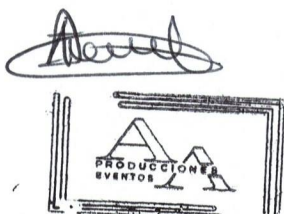




MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

23	Provision de sistema de sonidos para interior y exterior 100 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.641.138	1.641.138	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
24	Provision de sistema de sonidos para interior y exterior 500 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.089.583	2.089.583	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
25	Provisión de equipos de audio para 1000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.238.783	3.238.783	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
26	Provisión de equipos de audio para 3000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.864.922	4.864.922	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
27	Provisión de equipos de audio para 5000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.981.821	4.981.821	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
28	Provisión de equipos de iluminación para 1000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.091.000	2.091.000	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

29	Provisión de equipos de iluminación para 3000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.518.750	3.518.750	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
30	Provisión de equipos de iluminación para 5000 personas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.123.750	3.123.750	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
31	Provisión de pantalla led - Proyector de 3m x 2m	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.896.168	1.896.168	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
32	Provisión de equipo de informáticos - Provisión de notebook	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	435.769	435.769	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
33	Servicio musical nacional	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.006.745	5.006.745	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
34	Servicio de grupo musical nacional	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.738.521	5.738.521	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781

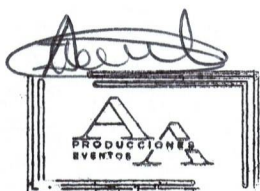




MUNICIPALIDAD DE NEMBÝ

INTENDENCIA ★ ★ ★ ★ ★

35	Servicio de maestro de ceremonia	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.115.625	1.115.625	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
36	Provisión de generador electrico 70.000 kva	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.744.000	2.744.000	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
37	Medallas de metal de 50 mm a 70 mm	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.163	36.163	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
38	Medalla de oro	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	328.750	328.750	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
39	Medalla de plata bañada en oro	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	63.388	63.388	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
40	Placa de inauguración	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	710.000	710.000	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781

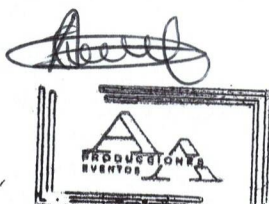




MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

41	Placa reconocimiento	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	360.000	360.000	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
42	Provisión de agua mineral s/ gas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.513	5.513	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
43	Café torrado y molido Negro por litro	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	26.675	26.675	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
44	Provisión de cocido negro por litro	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	23.375	23.375	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
45	Provisión de chipita por kilo	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.334	40.334	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
46	Provisión de panificados por kilo	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	24.063	24.063	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

INTENDENCIA

47	Provisión de bocaditos dulces	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	181.745	181.745	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
48	Provisión de bocaditos salados	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	241.785	241.785	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
49	Provisión de gaseosas de 500 ml	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.502	7.502	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
50	Provisión de gaseosas de 2 litros	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.700	18.700	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
51	Provisión de Jugos Naturales por litro	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.025	25.025	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
52	Provisión de obsequios protocolares HOPPY	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.134	49.134	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA

53	Provisión de obsequios protocolares Vasito c/ bombilla p/ Terere	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.150	29.150	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
54	Provisión de obsequios protocolares HOPPIE DE PLASTICO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.300	25.300	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
55	Provisión de obsequios protocolares Paraguas	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	103.333	103.333	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
56	Provisión de obsequios protocolares Mochila de tela	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	126.667	126.667	procedencia:PARAGUAY origen_nacional: 214781
-	-	-	-	<u>TOTAL</u>	<u>64.079.727</u>	

Total: **64.079.727** (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE GUARANIES).

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 175.000.000GS. y el monto máximo es de 350.000.000GS.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Art.7-Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el 31 de diciembre de 2026.-





MUNICIPALIDAD DE NEMBÝ INTENDENCIA ★ ★ ★ ★ ★

Art.8-Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Art.9-Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: DARIO MARTINEZ

Cargo/s: ENCARGADO DE PROTOCOLO

Dependencia/s: DPTO. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL

Art.10-Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Art.11-Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Art.12-Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Art.13-Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Art.14-Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo





MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Art.15-IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Art.16-Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay al día 21 mes de abril del año 2026.



Abg. Derlis Ramon Cañete Vega
Secretario General



Prof. Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

Alejandro Augusto Ibarrola Ovando

RUC N° 3203904-2

